


**ACTA:** en la Ciudad de Montevideo a los 14 (catorce) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante correspondiente al llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para proveer hasta 5 (cinco) funciones contratadas en carácter de provisorio por el término de 24 meses de Profesional V, Serie Salud, Escalafón "A", Grado 05, con destino al Departamento de Colonia, las que estarán sujetas a disponibilidad financiera del Instituto; integrado por las Sras. María Silvia López, Jaqueline Guerrero y en representación del SUINAU la Sra. Laura Fostel para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el puntaje obtenido en la evaluación de méritos y antecedentes laborales, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Sra. María Silvia López



Sra. Jaqueline Guerrero



Sra. Laura Fostel  
(Rep.SUINAU)